



El defensor regional, Osvaldo Pizarro, abordó los principales avances que ha permitido desarrollar el proyecto, desafíos pendientes y recordó las consecuencias que trae para personas inocentes estar privadas de libertad.

Por Karlyng Silva Leal
karlyng.silva@diarioelsur.cl

En su decimoprimer aniversario, el Proyecto Inocentes desarrollado por la Defensoría Penal Pública ha integrado a 17 personas de la Región del Biobío, las cuales han estado privadas de libertad durante un proceso de investigación que finalmente determinó su inocencia.

Este año, a nivel local se están postulando dos casos para ser integrados a la iniciativa. Además durante la última década la región registra un total de 52 mil personas absueltas en un juicio oral, sobreseídas o por decisión de no perseguir, en el mismo periodo a 2001 personas se les decretó prisión preventiva.

El defensor regional del Biobío, Osvaldo Pizarro, destacó a 10 años de la iniciativa que su origen haya sido en esta región, y que la inquietud de defensores públicos pudiera ser transversalizada al país en 2013 con el proyecto, para generar una serie de cambios respecto a determinadas situaciones o causales que pueden causar errores y provocar que una persona inocente sea privada de libertad, entre ellos el reconocimiento a los usuarios e instalar la existencia de estas situaciones.

"La existencia de un Proyecto Inocentes y la existencia de causales de error en el Sistema de Justicia son temas que están en el tapete, creo que ahí hay un desafío de permear de mejor manera y de perfeccionar lo que significa tener un sistema y la conciencia de la posibilidad de cometer errores", indicó el defensor.



La existencia de un Proyecto Inocentes y la existencia de causales de error en el Sistema de Justicia son temas que están en el tapete, creo que ahí hay un desafío de permear de mejor manera"

Osvaldo Pizarro
Defensor Regional del Biobío



El defensor regional, Osvaldo Pizarro, destacó que el proyecto se iniciara en la Región del Biobío.

En este periodo 52 mil personas estuvieron en la cárcel y luego fueron absueltas Biobío: Proyecto Inocentes suma 17 exonerados a 10 años de su puesta en marcha



Alejandro Ramírez fue acusado por dos homicidios.

Absuelto tras pasar 2 años en prisión

Este año la Defensoría del Biobío ha postulado a dos personas para ingresar al Proyecto Inocentes, el primero de ellos es Alejandro Ramírez, un hombre de 60 años que estuvo en prisión preventiva durante dos años y 3 meses -la mayor cantidad de tiempo registrada en Biobío- en el marco de una investigación por un homicidio calificado y otro frustrado en Tomé. Tras el juicio fue absuelto luego de que su defensa pública -a cargo de Daniela Díaz- comprobara que él no percibió los disparos que causaron la muerte

de un hombre y dejaron herida a otra persona. El otro de los casos corresponde a Leopoldo, un hombre de 32 años que estuvo 90 días privado de libertad e imputado por un robo con violencia a un cliente que sacaba dinero de un cajero automático de Los Angeles. Finalmente su defensa, a cargo de Vanina Villaroel presentó un video que dejó claramente establecido que él no tuvo ninguna participación en los hechos que se le adjudicaban, siendo finalmente absuelto.

2001

personas han estado en prisión preventiva y luego fueron sobreseídas o absueltas por diversos motivos

2 años

y 3 meses pasó en prisión preventiva Alejandro Ramírez a quien llevaron a juicio por homicidios que no cometió

INOCENTES

En otra línea, el defensor indicó que el principal impacto del proyecto tiene relación con los usuarios. "De alguna manera se ha encontrado un espacio, donde efectivamente la propia institución que los defendió los reconoce su condición de inocentes, visibiliza su caso, da alguna explicación razonable de qué fue lo que ocurrió en sus casos y qué los llevó a estar privados de libertad. Y esto tiene un impacto, porque hoy todo está en internet y a la hora de buscar el nombre de una de estas personas existe una gran posibilidad de que aparezca el Proyecto Inocentes y contar su versión de la historia", agregó Pizarro.

Además, entre los principales efectos que enfrentan quienes son ingresados a penales pese a ser inocentes van desde el trauma de vivir una situación completamente ajena a su realidad, pérdida de trabajo y dificultad para volver a encontrar uno, quiebres familiares, estigma social y no contar con espacios de indemnización.

PRISIONES PREVENTIVAS

Desde 2013 el promedio de inocentes en relación con el total de casos es de 17%, no obstante durante el año 2022 y 2023 la cifra ha llegado a 21% y 19%, respectivamente. Más allá de estar relacionado con los delitos de carácter sanitario registrados durante la pandemia, el defensor indicó que "con todas las modificaciones legales que se han realizado, pese a que tenemos menos ingresos de causas que en años anteriores, tenemos más imputados que quedan en prisión preventiva y eso engrosa la cifra de inocentes respecto al total de casos".

Pizarro señaló con preocupación que hoy la presunción de inocencia parece quedar destruida cuando una persona es formalizada, recibiendo un tratamiento más de culpable que de inocente, pese a la norma nacional e internacional. "Es preocupante, porque debió ser un área infranqueable de la Reforma Procesal Penal", agregó.